

2791

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2000, de la Universidad de Valencia, por la que se subsanan errores en la publicación de 14 de septiembre de 2000, en la que se ordenaba la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de licenciado en Bioquímica.

El 6 de octubre de 2000 fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 240 la Resolución de 14 de septiembre de 2000, de la Universidad de Valencia (Estudi General de Valencia), por la que se ordenaba la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de licenciado en Bioquímica de esta Universidad, adaptado al Real Decreto 779/1998, de 30 de abril, y elaborado al amparo del Real Decreto de Directrices Generales Propias 1382/1991, de 30 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 233, de 28 de septiembre).

Advertidos errores en la materia troncal «Metodología y Experimentación Bioquímicas», a continuación se relaciona la oportuna corrección:

Materia troncal «Metodología y Experimentación Bioquímicas», donde dice: «Totales: 16T + 0,5A. Teóricos: 10T + 0,5A. Prácticos: 6T», debe decir: «Totales: 16T + 0,5A. Teóricos: 10T. Prácticos: 6T + 0,5A.

Valencia, 28 de noviembre de 2000.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

2792

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2000, de la Universidad de Valencia, por la que se subsanan errores en la publicación de la de 18 de octubre de 2000, en la que se ordenaba publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de licenciado en Filología Hispánica.

El 3 de noviembre de 2000 fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, la Resolución de 18 de octubre de 2000, de la Universidad de Valencia (Estudi General de Valencia), en la que se publicaba el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de licenciado en Filología Hispánica, adaptado al Real Decreto 779/1998, de 30 de abril.

Advertido error en la página número 38421 del «Boletín Oficial del Estado», a continuación se relaciona la oportuna corrección:

En el anexo 3, Estructura general y organización del plan de estudios. Distribución de los créditos. Créditos totales de las materias troncales de primer ciclo, donde dice (70T + 15A), total 85, debe decir: (60T + 15A), Total, 75.

Valencia, 28 de noviembre de 2000.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

2793

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2000, de la Universidad de Valencia, por la que se subsanan errores en la publicación de la de 18 de octubre de 2000, en la que se ordenaba publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Italiana.

El 13 de noviembre de 2000 fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, la Resolución de 18 de octubre de 2000, de la Universidad de Valencia (Estudi General de Valencia), en la que se publicaba el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Italiana, adaptado al Real Decreto 779/1998, de 30 de abril.

Advertidos errores en la página número 39560 del «Boletín Oficial del Estado», a continuación se relaciona la oportuna corrección:

En el anexo 3, estructura general y organización del plan de estudios. II Organización del plan de estudios. 3) Mecanismos de adaptación del plan viejo al nuevo, donde dice:

«Plan viejo	Plan nuevo
Introducción a la literatura italiana hasta el siglo XVI por	Literatura italiana I.
Introducción a la literatura italiana hasta el siglo XVII al XIX por	Literatura italiana II.
Introducción a la literatura italiana hasta el siglo XX por	Literatura italiana III.»

«Plan viejo	Plan nuevo
Introducción a la literatura italiana del siglo XX por	Literatura italiana I.
Introducción a la literatura italiana hasta el siglo XVI por	Literatura italiana II.
Introducción a la literatura italiana siglo XVII al XIX por	Literatura italiana III.»

Valencia, 28 de noviembre de 2000.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

2794

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2000, de la Universidad de Valencia, por la que se subsanan errores en la publicación de la de 21 de septiembre de 2000, en la que se ordenaba la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Maestro-Especialidad de Audición y Lenguaje, de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica Edetania, de Godella.

El 19 de octubre de 2000 fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 251, la Resolución de 21 de septiembre de 2000, de la Universidad de Valencia (Estudi General de Valencia), por la que se da publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Maestro-Especialidad de Audición y Lenguaje, de esta Universidad, de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica Edetania, de Godella, centro adscrito a esta Universidad, adaptado al Real Decreto 779/1998, de 30 de abril, y elaborado al amparo del Real Decreto de Directrices Generales Propias 1440/1991, de 30 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 244, de 11 de octubre).

Habiéndose omitido el anexo 2-B de materias obligatorias del plan de estudios, se acompaña el citado anexo para su inclusión en el citado plan. Asimismo, en el anexo 3, Estructura general de organización del plan de estudios. II Organización del Plan de Estudios. 3) Mecanismos de adaptación del plan viejo al nuevo, se ha omitido la siguiente regla de adaptación:

Plan viejo	Plan nuevo
Aspectos evolutivos del pensamiento y el lenguaje por	Aspectos evolutivos del pensamiento y el lenguaje

Valencia, 28 de noviembre de 2000.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

UNIVERSIDAD UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (ESTUDI GENERAL)

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

MAESTRO-Especialidad de AUDICIÓN Y LENGUAJE "Edetania"

1.- MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD

CICLO	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1		Lenguaje plástico y su didáctica		4,5	1,5	3	Percepción de la imagen y comprensión: su papel en la corrección de las disfunciones infantil del lenguaje verbal. El dibujo, el grafismo, la pintura y otras manifestaciones plásticas y sus técnicas, como herramientas para afrontar las dificultades de comprensión verbal y facilitar la comunicación y el conocimiento.	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA
	3		Lenguaje plástico y su didáctica	4,5	1,5	3		
1		Música y trastornos de audición y lenguaje		4,5	1,5	3	Desarrollo de la sensorialidad auditiva. La relajación y la estimulación del movimiento, de la imaginación creadora y expresiva y del lenguaje a través de las actividades musicales. La música como medio de integración y comunicación. Impostación, articulación y dicción: metodología y didáctica. Estrategias de intervención musical en la rehabilitación de trastornos de audición y lenguaje.	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL
	3		Música y trastornos de audición y lenguaje	4,5	1,5	3		